



Ciudad de la Costa, 25 de marzo de 2020

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 110/2020 ACTA Nº 14/2020

VISTO: La emergencia sanitaria nacional en la que nos encontramos y los Protocolos emitidos por el CECOED.

RESULTANDO I: Que como consecuencia de dicha emergencia sanitaria, no solamente las poblaciones más vulnerables se ven hoy afectadas, sino también aquellos hogares que por cumplimiento de la cuarentena su situación socioeconómica se ve deteriorada.

RESULTANDO II: Que el Municipio se encuentra activo en cuanto al apoyo a los vecinos mas afectados por esta situación.

RESULTANDO III: Que los vecinos, organizaciones sociales y empresas han expresado su voluntad de colaborar con donaciones al Municipio para su distribución a los vecinos que lo necesiten.

RESULTANDO IV: Que se constata el alza de precio de los productos de la canasta básica familiar.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria Nº 14 del 25 de marzo de 2020. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

- 1- DAR LA MAS AMPLIA DIFUSIÓN A LOS COMUNICADOS OFICIALES DE CUIDADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.
- 2-ACEPTAR LAS DONACIONES DE LOS VECINOS. ORGANIZACIONES SOCIALES Y EMPRESAS QUE EN ESTE SENTIDO MANIFESTADO. SIGUIENDO LO **PROTOCOLOS ESTABLECIDOS** EL POR GOBIERNO NACIONAL. DEPARTAMENTAL, SOLICITANDO A LOS DONANTES EL LISTADO DE LOS **PRODUCTOS OUE** DISPONE. ALMAIL MUNICIPIO.CIUDADDELACOSTA@IMCANELONES, DONDE SE INSTRUIRÁ LOS PASOS A SEGUIR.
- 3- INSTRUMENTAR LA CREACIÓN DE UN SELLO "COMERCIO SOLIDARIO" PARA LOS COMERCIOS DE LA ZONA QUE ATIENDAN LA SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA LA POBLACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE NUESTRA LOCALIDAD, CREANDO UNA CANASTA DE PRODUCTOS A PRECIO REDUCIDO. DICHAS ACCIONES VAN EN LÍNEA CON LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
- 4- CONVOCAR A LOS COMERCIOS DE LA ZONA A SUMARSE A ESTA INICIATIVA, COMUNICANDOSE AL MAIL: MUNICIPIO.CIUDADDELACOSTA@IMCANELONES.GUB.UY.
- 5- DAR LA MAS AMPLIA DIFUSIÓN A LA POBLACIÓN DE LOS COMERCIOS QUE SE ADHIERAN Y DE LOS BENEFICIOS OFRECIDOS.
- 6- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

JOSE/E

7- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ESTELA PEREZ

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDA CONCEJAI

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

MARIO LÓPEZ ASSANDRI

rojas

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ALCAL DE MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA CANEL QNES